



LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SEDEMA) DEL ESTADO DE VERACRUZ,  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

## CONVOCA

A las organizaciones de la sociedad, sector empresarial, estudiantes de las diversas instituciones educativas y a la sociedad civil en general, a participar en el

### “CONCURSO PARA DISEÑAR LOS LOGOTIPOS DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) DEL ESTADO DE VERACRUZ”

Destinado a fortalecer la identidad visual e institucional del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Veracruz.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son un instrumento jurídico fundamental e incluyente en México que sirve para conservar la biodiversidad presente en estas zonas, así como para salvaguardar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales del país en beneficio de sus habitantes.

En el Estado de Veracruz, la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) protege y administra 27 Áreas Naturales Protegidas, resguardando ecosistemas terrestres y acuáticos representativos de nuestra entidad, tales como bosque mesófilo de montaña, dunas costeras, selvas, y bosques, entre otros. Estas ANP proveen de una serie de bienes y servicios ecosistémicos esenciales para nuestra sociedad, lo que hace que su conservación y difusión sean de vital importancia.

Con base en lo anterior, se emiten las siguientes bases:

#### 1. Participantes.

- Podrá participar cualquier persona física, instituciones educativas, asociaciones civiles y público en general.
- Cada participante deberá elegir de entre las 27 Áreas Naturales Protegidas del Estado de Veracruz (Anexo 1).
- La participación podrá ser de carácter individual o grupal.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.
- Ningún miembro del Gobierno del Estado de Veracruz ni del Jurado podrá participar en el Concurso.

#### 2. El jurado calificador tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Cada propuesta puede representar las especies, servicios ecosistémicos, tradiciones, cultura, idioma, u otro rasgo, representativas del Área Natural Protegida elegida.
- Cada propuesta deberá integrar armónicamente colores, tipografía y lema en conjunto, bien fundamentado y que refleje e indique de manera clara y simbólica al Área Natural Protegida al que pertenezca o desee representar.
- Cada propuesta que involucre ejemplares de fauna y flora, deberá asegurarse de que éstos sean especies habitantes del ANP en comento. Para asegurar la correcta inclusión de especies, preguntar vía correo electrónico a la dirección [logotipos.anp@veracruz.gob.mx](mailto:logotipos.anp@veracruz.gob.mx) y/o a los teléfonos (228) 8181111 y (228) 8187989 Ext. 116 en la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de la SEDEMA.
- El logotipo debe ser simple, sencillo, fácil de identificar y de reproducir, al mismo tiempo debe cumplir la representación y proyección del ANP elegida. En este sentido se recomienda lo siguiente:
  - Incluir el nombre del ANP de interés como parte integral del logotipo, además del texto “Área Natural Protegida, Veracruz, México”, ordenados espacialmente de acuerdo a cada diseño.
  - Incluir un máximo de cuatro (4) colores por logotipo (incluyendo el fondo)
  - La inclusión de un máximo de cuatro (4) elementos en total.
  - Diseñar el logotipo en un tamaño máximo proporcional al de una hoja tamaño carta (apaisada)
- Se seleccionarán 27 archivos finales (uno por cada ANP), los cuales representarán cada Área Natural Protegida.
- De acuerdo al jurado calificador, uno o más espacios naturales pueden declararse desiertos, en caso de no recibir propuestas para una o más áreas específicas, o bien, en caso de no contar con logotipos que cumplan con lo establecido previamente.
- El fallo del Jurado Calificador sobre las propuestas será inapelable y se dará a conocer oportunamente en el sitio web de la Secretaría de Medio Ambiente.

#### 3. El jurado calificador estará integrado por:

- La titular de la Secretaría de Medio Ambiente.
- El Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales.
- El Director Jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente.
- La titular de la Unidad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente.
- El Presidente del Comité Estatal de Espacios Naturales Protegidos del Estado de Veracruz (CEENPRO)
- Un(a) experto(a) en diseño e ilustración gráfica con experiencia en materia ambiental, seleccionado(a) por la SEDEMA

#### 4. Envío y recepción de archivos

- Cada participante deberá llenar la ficha de registro ubicada en el sitio oficial de SEDEMA [www.veracruz.gob.mx/medioambiente/registro-logotipo-anp](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/registro-logotipo-anp)
  - Con la ficha de registro, se enviará a todos los participantes un vínculo para la descarga de los siguientes productos: 1) La Biodiversidad de Veracruz: Estudio de Estado y 2) Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad del Estado de Veracruz. De manera que esta información pudiera reforzar y fundamentar el logotipo a diseñar.
- Los archivos de cada logotipo deberán adjuntarse y enviarse por correo electrónico a la dirección [logotipos.anp@veracruz.gob.mx](mailto:logotipos.anp@veracruz.gob.mx) con el asunto: “LOGOTIPO PARA CONCURSO DE IMAGEN VISUAL DE LAS ANP DE VERACRUZ”
- Se deberán de enviar en un solo correo los siguientes dos formatos de cada propuesta:
  - Un archivo de cada propuesta (logotipo) en su formato nativo, editable de acuerdo al programa utilizado para el diseño (Adobe ilustrador CS6).
  - Un archivo de cada propuesta (logotipo), exportado a su vez en formato JPEG (RGB y CMYK), a una resolución de 300 DPI.
- Deberá enviarse por correo, una ficha descriptiva en formato de texto (máximo una cuartilla a espacio sencillo o 500 palabras) en donde fundamente y dé razón expresa y lógica del conjunto gráfico y del contenido como imagen institucional y simbólica del ANP elegida.
- Los logotipos que no cumplan con alguno de los referidos requisitos serán descalificados automáticamente.
- La recepción de los proyectos se realizará a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Medio Ambiente [www.veracruz.gob.mx/medioambiente/convocatoria-para-diseñar-logotipos-de-las-areas-naturales-protegidas/](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/convocatoria-para-diseñar-logotipos-de-las-areas-naturales-protegidas/) y se cerrará el día 31 de agosto del 2018, a las 23:59 horas. No se recibirán las propuestas que lleguen con fecha de envío posterior a la señalada.

#### 5. De la premiación

- Los logotipos seleccionados para cada Área Natural Protegida, serán dados a conocer en la página web de la SEDEMA [www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente) y mediante notificación por correo electrónico a los ganadores, el 01 de octubre del año en curso.
- Todos los logotipos enviados para este concurso podrán ser visualizados en la página web de la SEDEMA ([www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)) del 3 al 7 de septiembre del año en curso.
- Serán escogidos un máximo de 27 logotipos, los cuales estarán destinados a fortalecer la identidad visual de cada una de las 27 Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal en Veracruz.
- La develación de los logotipos ganadores se realizará en una ceremonia presidida por la Secretaria de Medio Ambiente, Mtra. Mariana Aguilar López, a la cual se invitará a los participantes de los proyectos ganadores de este concurso y en donde se les hará entrega de un diploma oficial en el que conste su aporte a las Áreas Naturales Protegidas de Veracruz
- Se entregará un premio económico único a los tres mejores logotipos de los 27 seleccionados.
- A los participantes ganadores, se les hará entrega adicionalmente de:
  - Un paquete de plantas de ornato y plantas forestales listas para su siembra, procedentes de los viveros de la SEDEMA.
  - Un pase doble para su participación en una actividad de educación y cultura ambiental en una ANP Estatal, así como en una liberación de crías de tortugas marinas, todo pagado, en el “Centro Veracruzano de Investigación y Conservación de la Tortuga Marina”, a cargo de la SEDEMA.

#### 6. De los logotipos ganadores

- Todas las propuestas recibidas en el presente concurso, serán propiedad de la Secretaría de Medio Ambiente y podrán ser utilizadas por el mismo para la identidad gráfica de las ANP de competencia estatal.
- Los participantes cederán los derechos inherentes de su creación a la Secretaría de Medio Ambiente, liberándola de cualquier reclamo presente o futuro que pudiera suscitarse.
- La Secretaría de Medio Ambiente otorgará a los participantes los créditos que correspondan en su calidad de autor(es). Lo anterior de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
- Los logotipos ganadores, se registrarán a nombre de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

#### 7. De los casos no previstos

Las dudas y/o casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el jurado calificador.

Xalapa, Veracruz, 17 de julio de 2018

AARÓN BUENO CABRERA  
Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales,  
Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA)